



ABONO TRANSPORTE GRATUITO

JUNTA DE
EXTREMADURA

¿QUÉ VIAJES SE FINANCIAN?

Dentro de Extremadura : TODOS los servicios interurbanos en autobús.

Con destino fuera de Extremadura: 15% de plazas ofertadas en cada servicio.



¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITARLO?

Todas las personas empadronadas en Extremadura.

¿QUÉ PRECIO TIENEN?

Tasa general: 6,75 €

Personas de 60 años y en adelante: 3,38€



¿DÓNDE SE SOLICITA?

En cualquier oficina de registro o en el Registro Electrónico General de la Junta de Extremadura.*

***LAS PERSONAS QUE TENGAN LA TARJETA SATE NO TIENEN QUE SOLICITAR EL ABONO. SE BENEFICIAN DIRECTAMENTE DE ESTA MEDIDA.**

WWW.JUNTAEX.ES

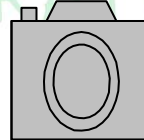
WWW.JUNTAEX.ES

ABIERTO EL PLAZO PARA SOLICITAR ABONO TRANSPORTE GRATUITO EXTREMADURA



- Anexo I. Solicitud de Subvención 100 % para el fomento de la movilidad en el transporte público (2024). A esta solicitud se adjuntarán los siguientes documentos:

1) Fotografía reciente en color, tamaño carnet.



2) Ejemplar justificativo del pago del [Modelo 50 de abono de tasas.](#)

(Código 160185)

- Tasa General : 6,75 euros
- Tasa Mayores 60 años o más: 3,38 euros

3) En el caso de oposición a la consulta u obtención de datos de oficio por el órgano concedente, los documentos pertinentes acreditativos de los mismos a los que se refiera dicha oposición.

Menores de edad y personas con discapacidad: Nombre y apellidos del representante legal o guardador de hecho (en caso de minoría de edad o discapacidad) deben aportar DNI y Libro de Familia o documento equivalente



¿DÓNDE SE SOLICITA?

En cualquier oficina de registro o en el Registro Electrónico General de la Junta de Extremadura.*

PUEDEN SOLICITAR EL ABONO TRANSPORTE GRATUITO

EXTREMADURA EN EL SERVICIO SOCIAL DE ATENCIÓN SOCIAL

*LAS PERSONAS QUE TENGAN LA TARIETA SATE NO TIENEN QUE SOLICITAR EL ABONO. SE **BÁSICO CON SU TRABAJADORA SOCIAL**

WWW.JUNTAEX.ES